

DE COMO SONREIR (O NO) A LOS COMUNISTAS

EL señor Carrillo fue amablemente recibido por el señor Lojendio, embajador de España en Francia: el señor Carrillo quería su pasaporte para volver a España rápidamente. El que ha vuelto a España rápidamente es el señor Lojendio. Con lo cual se demuestra que las reacciones de gobierno en España son siempre rápidas y eficaces: nada se desatiende, nada se desoye. Cuentan ahora que cuando el hijo del señor Carrillo ha ido al Consulado en París para preguntar por el pasaporte de su padre ha sido recibido con frialdad y alejamiento. Parece una medida de elemental prudencia en inteligentes funcionarios que quieren mantener sus puestos. París bien vale una misa. De todas formas, la intuición para saber cuándo tienen que sonreír al señor Carrillo y cuándo tienen que enseñarle los colmillos es imprescindible. Pueden equivocarse. El señor Oreja debería enviar una circular diaria a sus embajadores por telegrama cifrado: "Descifre V. E. personalmente... Cuando preséntese exiliado comunista... instrucciones válidas por veinticuatro horas...". La familia Lojendio es un caso triste de las relaciones de la diplomacia española con el comunismo. Un Lojendio perdió su Embajada en Cuba por ser agresivo para con don Fidel Castro; otro —¿o será el mismo? sería demasiado lamentable— por ser demasiado amable con el señor Carrillo. Ciertamente según dicen el señor Carrillo ha perdido algunas de las "inquebrantables adhesiones" de españoles de dentro y de fuera por ser demasiado amable con el señor Lojendio y visitarle en la Embajada, en lugar de pedir simplemente su pasaporte en la ventanilla. La verdad es que la cuestión de la reconciliación nacional, planteada por doña Dolores Ibarruri hace veinte años y recogida en el momento estelar por don Adolfo Suárez es bastante más difícil de lo que parece. Sonreír es peligroso.

Uno de los enigmas de la vida nacional es cómo comportarse con los comunistas. No es tan sencillo, y en los viejos manuales de urbanidad, desgraciadamente en desuso y no reeditados hace tiempo, no hay instrucciones. Se sabe por ellos qué flores y qué bombones llevar a las suegras, pero no se dice nada con respecto a estas suegras de la vida nacional que son los comunistas. Únicamente hay acuerdo —relativo— en que no tienen cuernos ni rabo. Yo veo frecuentemente al señor Sartorius y lo único que me inquieta es un cierto color rojizo en su cabello. Creo que lo tenía también su bisabuelo el Conde de San Luis, que fue presidente del Consejo de Ministros con Isabel II, y eso es tranquilizador. De todas formas, nunca sé si debo sonreírle o tratarle con frialdad. No querría que nadie me considerase comunista, como quizá le pase al señor Lojendio; pero tampoco querría ser considerado como anticomunista. Uno nunca sabe. A falta de manuales de urbanidad, de "cómo relacionarse con comunistas", leo diariamente al señor Ruiz Gallardón en "ABC", que es un magnífico consejero de cómo deben comportarse los de la Coordinación con los comunistas para mejorar sus posiciones políticas; deben huir de los comunistas. Los desvelos del señor Ruiz Gallardón porque este organismo democrático y la izquierda en general llegue a tener un puesto importante en el país son una buena muestra de la reconciliación nacional —puesto que proceden de un enemigo— que predicó la señora Ibarruri. Lo cual podría hacerle sospechoso de... Pero no denunciemos.

Compadecemos simplemente de la triste aventura del señor Lojendio. Tan a destiempo: porque le ha sucedido después de la amnistía, y ya no puede acogerse a ella. A menos que, algún día, se la otorgue el señor Carrillo. Si sus correligionarios se lo permiten y no le tachan de fascista... ■

POZUELO

Ministerio de Trabajo

DISCRIMINACION POLITICA EN TIEMPOS DE AMNISTIA

EL sistema seguido por la Dirección General de Empleo y Promoción Social para la selección de su personal parece no haberse acompañado a los tiempos de reconciliación y amnistía. Con fecha 14 de mayo del 76, dicha Dirección resolvió "autorizar la selección de 140 colaboradores temporales asimilados a la escala de instructores para atender las tareas de planificar, promover, organizar, dirigir, instrumentar y evaluar las funciones encomendadas al Servicio en materia de orientación, formación profesional, empleo y colocación de trabajadores".

A esta autorización acompañó la de las bases que habrían de regir dicha selección.

Los aproximadamente 2.600 aspirantes que acudieron como candidatos —todos deberían ser licenciados universitarios, ingenieros o arquitectos con amplia experiencia laboral— deberían superar una primera fase de admisión de candidatos, a la que seguirían las de "preselección por estimación de méritos", "pruebas de selección", "curso de capacitación" y "periodo de prueba".

Hasta aquí, todo parece correcto y en línea con las intenciones hechas públicas por los últimos Gobiernos de enfrentarse de forma prioritaria con el problema del paro (para lo cual, además de otras medidas de mayor trascendencia, resultaba imprescindible el reforzamiento de los Servicios de Empleo y Acción Formativa).

Comenzado el proceso de selección de las candidaturas presentadas, alrededor de 300 preseleccionados fueron citados para someterse a las pruebas de selección. Lamentablemente, el hecho de que en ningún momento se hiciesen públicos los criterios en los que se había basado la Junta Calificadora de Selección para efectuar su cometido hasta el momento, dio pie para que surgieran todo tipo

de especulaciones y malestar entre los muy numerosos no preseleccionados.

Pero el factor que determina nuestro comentario es, a nuestro parecer, aún más importante, porque puede ser considerado como sintomático de la disposición en que se encuentran algunos sectores de la administración.

Una vez finalizadas las pruebas de selección —que incluían una larga serie de pruebas psicológicas, además de una prueba escrita de carácter general sobre materias relacionadas con las tareas a desarrollar y de entrevistas con la Junta Calificadora—, dicha Junta, de acuerdo con el apartado 7.3 de las Bases de Selección, elevó la propuesta de selección a la Dirección del Servicio. Ni que decir tiene que, aunque extraoficialmente, dicha propuesta fue inmediatamente conocida por cuantos aspirantes formaban parte de ella.

La sorpresa surgió al hacerse pública, pocos días antes de comenzar el curso de capacitación, la relación oficial de los seleccionados. Cuatro nombres de los que integraban la propuesta de la Junta Calificadora habían desaparecido. Los motivos, según se ha logrado saber —también de forma extraoficial— se concretan en la presunta ideología política de los cuatro aspirantes.

Paradójicamente, estos hechos, que demuestran la imposibilidad de que se produzca ningún cambio real en el país hasta que todas las fuerzas reales del mismo estén en condiciones de controlar los procesos de la Administración, mediante su participación o reconocimiento de un Gobierno representativo realmente interesado en acabar con la división entre los españoles, se han producido en el Ministerio de Trabajo y, concretamente, en la Dirección General de Empleo y Promoción Social. ■ A. M.